

PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO VASCO DEL INFORME EXTRAORDINARIO DEL ARARTEKO:

LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

Presidente andrea, legebiltzarkide jaun-andreak. Beste behin atsegin handiz agertzen naiz Giza Eskubideen eta Berdintasunaren Batzorde honen aurrean, *EAEko udal gizarte zerbitzuen egoera. Gaur egungo egoera eta proposamenak* izeneko txosten bereziaren ondorioak aurkezteko.

Arartekoak 2016ko apirilean amaitu zuen txosten hori; hala ere, Legebiltzarreko presidenteari 2016ko abenduaren 14an entregatu zitzaion, ganbera hau jardunean egon zen aldiaren ondorioz. Beraz, txosten honek berori bukatu zen unean bizi zen egoera azaltzen du. Plan Estrategikoan adostutako konpromisoak betetzeko asmoz erakundeetako eragileek egin dituzten jardueren ondorioz 2016an gertatu diren aldaketek, aurrerapen garrantzitsuak ekarri dituzten arren, ez dituzte edukirik gabe utzi Arartekoak ateratako ondorioak, are gutxiago bere gomendioak. Gure ustez, horren guztiaren alderdirik azpimarragarriena da erakundeek konpromisoa hartu dutela gizarte zerbitzuen funtzionamenduari dagokionez, eta konpromiso hori plangintza arloan egindako ahaleginaren bitartez gauzatzen dela.

Agerraldi honetan nirekin ditut Julia Hernández ondokoa, Faustino López de Foronda idazkari nagusia, Inmaculada de Miguel Azterlanetako zuzendaria eta Elena Ayarza Haur eta Nerabeentzako Bulegoko arduraduna.

Como ya conocen, la atención del Ararteko sobre los servicios sociales de atención primaria no es nueva y a ellos ha dedicado ya dos informes, en los años 1999 y 2010. A comienzos de 2015, fecha en la que el Ararteko toma la decisión de realizar este informe, se habían producido una serie de **cambios sociales, políticos y normativos de indudable calado** y con un significativo impacto en el Sistema Vasco de Servicios Sociales en general y de los servicios sociales municipales en particular. Hablamos de:

- El incremento de la pobreza y la exclusión social fruto de la consolidación de la crisis económica,
- La transferencia de la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) de los servicios sociales al Servicio Vasco de Empleo *Lanbide*,

- Intensos trabajos técnicos orientados a los desarrollos exigidos por la Ley de servicios sociales que, sin embargo, no terminaban de materializarse. En todo caso, no fue hasta el último trimestre de 2015, estando ya el informe en su última fase de elaboración, cuando se aprobaron los largamente esperados Decreto de cartera de prestaciones y servicios del sistema de servicios sociales y el Plan Estratégico de Servicios Sociales, que incorporó, a su vez, el Mapa de servicios sociales.

Llegados a este punto, la institución del Ararteko se planteó, y es a lo que responde el informe que presentamos, actualizar el análisis sobre la situación de los servicios sociales de base, ampliado ahora a la totalidad de los servicios sociales municipales, subrayando que lo hace desde la **perspectiva de las dificultades para responder a las necesidades y demandas de las personas que lo requieren**, pues esa ha sido la orientación que ha estado presente a lo largo de todo el Informe.

Para su realización, hemos contado con el apoyo técnico del SIIS Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga, organización profesional altamente cualificada que acumula un profundo y largo conocimiento de cualquier cuestión relacionada con el ámbito de los servicios sociales. Si alguno de los presentes desea que profundicemos en el currículum de este centro, lo haremos con mucho gusto.

Parece oportuno referirse a la manera en la que el Ararteko aborda su trabajo en todas las ocasiones:

1. Con la intención de contribuir, desde el papel que la naturaleza de la institución y la encomienda estatutaria le concede, a la mejora de las políticas públicas de este país. En este caso concreto, con el afán de contribuir, junto con otros agentes institucionales y desde su propia perspectiva, al desarrollo de un sistema de servicios sociales capital para esta sociedad por su impacto en el bienestar de las personas y en la cohesión social. Por algo hablamos de él en términos de “4º pilar del Estado de Bienestar”. Por tanto, el informe pone el acento especialmente en aquellas cuestiones que puede considerarse que no han funcionado de forma óptima. Es precisamente en ellas en las que se han de aplicar las mejoras de las que la ciudadanía más fácilmente se pueda beneficiar.
2. Desde el respeto, como no puede ser de otro modo, a lo previsto en la Ley de Servicios Sociales, a la arquitectura institucional y a las competencias de cada una de las administraciones implicadas que, lejos de cuestionarse, se asumen en su totalidad, proponiendo fórmulas concretas que favorezcan su viabilidad.
3. Desde el reconocimiento, por último, de los avances y los esfuerzos que en esta materia vienen haciendo el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y

los ayuntamientos vascos, junto a la sociedad civil, para la materialización de los dictados de un marco legislativo ambicioso, pero imprescindible, de servicios sociales. Esta institución es consciente de las dificultades que supone esta tarea, especialmente para los municipios de menor tamaño.

Así pues, el informe ofrece:

- Un **análisis cuantitativo**, a partir de los datos existentes, sobre la oferta de servicios sociales municipales, sobre el personal ocupado en esos servicios y sobre el gasto que se destina a su financiación, al objeto de conocer la evolución experimentada en los últimos años por los servicios sociales municipales.
- Una **valoración cualitativa**, metodología común de la mayoría de los informes del Ararteko, procedente de la recogida de opinión de un nutrido grupo de agentes sociales e institucionales, relativa a la situación en la que se encuentran los servicios sociales municipales, sus progresos y limitaciones, la financiación, organización, etc.. Para ello, se han realizado entrevistas individuales y grupos de discusión, en los que han participado varias decenas de profesionales y representantes de las instituciones que tienen responsabilidad en la provisión y la gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluyen viceconsejeros, directores, concejales, técnicos de dichas instituciones y de Eudel, así como profesionales referentes en dicho sector.

Las aportaciones de muchas de estas personas, con mayor o menor profusión se consignan en el informe, sin identificarlas (como no podía ser de otro modo), porque, siendo o no coincidentes con la posición del Ararteko -la cual se recoge en los capítulos I y IV del mismo-, consideramos que el parecer de estas personas expertas enriquecen la percepción de la realidad, aportando visiones diferentes y complementarias, que hemos consignado en su expresión literal por respeto a quienes han realizado las aportaciones.

- Un análisis del modelo de servicios sociales municipales o de atención primaria de **otras comunidades autónomas** del Estado español, realizado con la intención de identificar elementos de estos sistemas que pudieran servir de referencia para eventuales propuestas de mejora de nuestro sistema.

Por último, como es lo propio y habitual en los informes que esta institución realiza, se plantean una serie de **conclusiones y recomendaciones**.

Gomendioak ez ditugu osorik jorratuko, dagoeneko ezagutzen duzuen testuan zehatz-mehatz azalduta daudelako. Gizarte Zerbitzuen Euskal Sistemaren eskumenak dituzten administrazioaren hiru maileri egin zaizkie, izan ere, guztiak halabeharrez inplikaturata daude sistemaren honen garapenean.

Lehenengo bi gomendioek Giza Eskubideen Legearen osagai nuklearrei edukia eman beharra gogorarazten dute, zehazki, gizarte zerbitzuak izateko eskubide subjektiboari, erkidegoko ereduari eta arretaren jarraitutasunaren printzipioari dagokienez. Horrez gain, denbora luzean egin beharreko ahalegina eskatzen dute, hala, gizarte zerbitzuen sistema unibertsala 2020tik harago zabaltzeko, administrazioek onetsitako eta konprometitutako Plan Estrategikoaren denboramugan jasotako data. Hain zuzen ere, txosten honetan Plan Estrategikoaren aurreikuspenak jaso dira eta hartutako konpromisoak eta horiek betetzeko beharrezkoa den ahalegina azpimarratu dira.

Bigarren gomendio-sortak **gizarte zerbitzuen udal sailen eta arloen esku-hartze sozialeko lana** du hizpide. Erakunde honen aburuz, lurraldeen arteko desorekak murrizten aurrera egin nahi badugu, ereduak adostu behar dira, erabakiak hartu. Erabaki horietan, irizpide teknikoek eta ebidentzia zientifikoek markatu behar dituzte guztiok onartutako jarraibideak.

El grupo más numeroso de recomendaciones se refiere a los **programas y servicios a desarrollar por los servicios sociales municipales**. Prácticamente para todos los servicios recogidos en el catálogo de la ley como de competencia municipal hay una propuesta: ayuda a domicilio, intervención socioeducativa y psicosocial, apoyo a personas cuidadoras, atención de día y residencial.

Se formulan también dos recomendaciones para la mejora de **la gestión y la financiación** municipal. En lo tocante a esta cuestión, es justo reconocer el valor del fondo habilitado para la puesta en marcha de los servicios no estabilizados (escasamente o no desarrollados), destinado a los ayuntamientos en 2016 y que se mantiene también en 2017. No obstante, hay que reconocer su carácter excepcional y, en esa medida, insistir de nuevo en la importante tarea de los servicios sociales y su necesaria inclusión en los presupuestos municipales “ordinarios”.

Tras un grupo de propuestas relacionadas con el **desarrollo normativo y la articulación del sistema** se exponen otras relativas a **la cooperación y la coordinación**, tanto la coordinación *ad intra* del sistema, como la coordinación con los sistemas de garantía de ingresos, sanidad y educación.

Estas propuestas intentan contribuir a un sistema de servicios sociales al servicio de las personas. Un sistema que pone en los municipios el relevante papel de ser puerta de entrada, reconociéndole su posición privilegiada de proximidad a las personas, sensor de las necesidades sociales y agilidad en la articulación de respuestas. Un sistema que avanza con paso decidido hacia la superación de las desigualdades entre territorios y municipios, uno de los principales retos que se marca el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Según nuestro análisis, si bien es cierto que en algunos aspectos se ha producido en los últimos años una cierta convergencia, las diferencias territoriales se producen en todos los ámbitos analizados: cobertura y estructura de la oferta de plazas residenciales y no residenciales, ratios de atención de los servicios sociales de base, cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las ayudas de emergencia social, gasto público municipal, patrones de financiación de los servicios sociales municipales...

El análisis cuantitativo que sustenta estas afirmaciones se ha realizado con la estadística disponible a lo largo de 2015, que ofrece datos de 2013. Estos datos han sido revisados tras la presentación en 2016 de la nueva Estadística de servicios sociales y acción social de 2014 y recogidos en el informe Anual que esta institución tiene ya previsto entregar a la Presidenta del Parlamento antes de finalizar el presente mes.

La información allí recogida nos indica que entre 2013 y 2014 ha existido una cierta mejora de los indicadores analizados (personal, gasto...), que se concreta en que el empeoramiento se ha detenido, aunque la situación de caída respecto al periodo previo a la crisis sigue siendo grande. Esto no altera sustancialmente las afirmaciones contenidas en el informe, incluso tras unos años –todo 2016 y lo que llevamos de 2017– en los que hay que reconocer el intenso trabajo realizado por las administraciones para ir avanzando en la materialización de los compromisos adquiridos en el Plan Estratégico. Una vez más, el desfase de dos años de la estadística no permitirá visibilizar en ella el impacto de las transformaciones de este período hasta 2018, al menos.

Como hemos señalado, cada comarca o municipio ha desarrollado los servicios, las prestaciones y la organización de un modo diferente. Cobra así una especial relevancia el dotarse de modelos teóricos y herramientas técnicas comunes que faciliten la respuesta homogénea a las necesidades de las personas y la articulación del sistema.

Junto a esto, tampoco podemos olvidar que los servicios sociales son servicios intensivos en recursos humanos y dependen, en buena manera, de la cualificación técnica, la profesionalidad y la implicación del personal que presta sus servicios en ellos. Invertir en la formación de estos profesionales, en visibilizar los servicios sociales y sus efectos en el bienestar de las personas y la comunidad, en prestigiar su contribución a la cohesión social, en dotarles de calidad técnica, son otros elementos importantes para una mejor y más ajustada respuesta a las necesidades de las personas y las comunidades.

Guztiok partekatzen dugu beharrizan sozial berriei erantzuteko eta gizarte zerbitzuak behar dituzten pertsoneri arreta egokia ematea bermatzeko kezka. Horren adierazgarri da Legebiltzar honen Enplegu, Gizarte Politiken eta Etxebizitza

Batzordearen joan den uztailoko 90/2016 Legez Besteko Proposamena. Horren bidez, Eusko Jaurlaritzari eskatu zitzaion gizarte zerbitzuak eta prestazioak arautzen dituzten dekretuak eguneratu zitzala eta hiru maila instituzionalek, sektoreko erakunde sozialek eta langileen eta erabiltzaileen ordezkariak prozesu horretan parte har zezatela.

A este respecto, no podemos olvidar que, pese al traspaso de la gestión de las prestaciones de Garantía de Ingresos (RGI y PCV) a Lanbide, y el cambio en el perfil de las personas atendidas, la demanda se ha mantenido e, incluso, incrementado. Así, de acuerdo a los datos de la Estadística de Demanda de Servicios Sociales / Estadística de Necesidades Sociales (EDSS-ENS), entre 2011 y 2014 el 16,1% de los hogares de Euskadi hizo uso de los servicios sociales en alguna ocasión, frente al 15,1% del período que va del 2003 al 2006. Esto significa que la presión sobre el sistema de servicios sociales se ha mantenido estable durante estos años, pese a dicha transferencia.

En todo caso, quisiera poner de relieve, aunque sea brevemente, los avances observados a lo largo de 2016. Desde finales de 2015 y como consecuencia de la aprobación del Decreto de cartera y del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV, las diputaciones forales y los ayuntamientos de cada territorio histórico han trabajado conjuntamente en la elaboración de mapas territoriales de servicios sociales. Hasta el momento actual, y en lo tocante a los servicios sociales de competencia municipal, han sido ya definidas y acordadas en cada territorio histórico las coberturas a alcanzar en el caso de los servicios y centros de atención primaria correspondientes, según el Plan Estratégico, a los ámbitos geográficos de área y comarca. Una información más detallada de estos avances en materia de planificación ha sido incorporada, como decíamos, en el informe anual correspondiente al año 2016, que si tienen interés podremos ampliar a lo largo de esta intervención.

Amaitzeko, bi kontu. Lehenengo eta behin, eskerrak eman nahi dizkiet euren laguntzarekin txosten hau aurkeztea posible egin duten pertsona, erakunde sozial, instituzio eta administrazio guztiei, bereziki, SII Si, oinarritzko txostena idatzi baitu.

Bigarrenik, berriz ere gure nahia agertu nahi dugu aurkeztu dizuegun dokumentu honek, zeinean iritzi, proposamen eta gomendio anitz islatzen diren, hausnarketa sakondu dezan, hobetzeko balizko bideak identifikatzea ahalbidetu dezan eta, azken batean, gizarte zerbitzuak izateko eskubide subjektiboaren betetzen lagundu dezan; izan ere, erakunde guztiok hartu dugu lan hori egiteko konpromisoa.

Eskerrik asko.

Vitoria-Gasteiz, 8 de marzo de 2017

